

EL CRECIMIENTO DE LOS PRECIOS HOTELEROS EN ESPAÑA

Por el
Gabinete de Estudios Económicos

I. *Motivaciones del estudio.*

Una de las características esenciales que reúne la oferta turística española es, juntamente a la excelente calidad que presenta, su bajo nivel de precios. Este nivel de precios, comparado con el de cualquier otro país competitivo, demostrará la situación ventajosa en que se encuentra el visitante que viene a disfrutar de unas vacaciones o estancia en España.

El conocimiento, muy aproximado, sino exacto, de la evolución de los precios hoteleros en España, parece obligado en razón de la importancia que para la economía nacional tienen todas las actividades relacionadas con el sector turístico.

Toda política de precios, ya sea de contención o expansión, precisará de un conocimiento claro y real de la evolución de éstos. Actuar sin esa información causará inseguridad en toda toma de decisión. Para alcanzarla se requiere la construcción de una serie de números índices que manifiesten el comportamiento histórico y muestren las posibles consecuencias de toda elevación fuera de lo normal.

Puede afirmarse, con plena seguridad, que una de las constantes en las que se ha apoyado el desarrollo turístico de nuestro país, ha sido el bajo nivel de precios turísticos que en relación a los de otras naciones ofrecía España, puesto que el poder adquisitivo de los turistas llegados experimentaban una sensible mejora al convertir sus monedas en pesetas.

Es interesante cuantificar de algún modo esa posición de privilegio y adoptar las medidas necesarias para que no se produzca el fenómeno contrario, que deteriore el factor precio, de profunda trascendencia en la elección de puntos de destino por los turistas.

La comparación del índice de precios en la hotelería con otros índices de precios, servirá para muchas aplicaciones de índole diversa. Puede considerarse la influencia más o menos directa que ha tenido

el turismo en la elevación de los precios en general o, por el contrario, si existe un claro paralelismo entre el crecimiento del coste de la vida y el índice de precios en la hotelería. Desde otro ángulo, es fundamental realizar un análisis comparativo con índices de precios de bienes diversos, que señale en qué forma los precios tratados mantienen una tendencia en relación con los demás.

Desde el punto de vista de la adopción de una política de precios, es totalmente imprescindible se estudie de forma detenida la evolución seguida, con objeto de que tengamos muy en cuenta la repercusión del índice general de precios al por mayor y del índice general del coste de la vida sobre las economías empresariales, en este caso de las hoteleras. En consecuencia, el fijar un precio futuro, ya sea a través de una tasa de crecimiento o simplemente estableciéndole independientemente de su pasada evolución, no deberá de ningún modo ignorar una serie de aspectos semejantes a los aquí descritos.

El tratamiento más exhaustivo de la elevación de los precios hoteleros nos llevaría a observar su posible incidencia en el alza de los ingresos turísticos globales en divisas pues, es indudable, que al aumentar los precios también el gasto medio de los turistas tenderá a elevarse. Es importante recordemos lo anteriormente expuesto, de que si bien la situación económica de las empresas hoteleras —considerando que trabajan dentro de unos márgenes muy estrechos, con el fin de favorecer la expansión de la demanda— mejorará sensiblemente con mayores precios, un aumento excesivo producirá efectos restrictivos que podrían dañar el ritmo de crecimiento de la demanda.

Por otra parte, es conveniente se tenga muy en cuenta que toda política que persiga establecer un nivel o una categoría social del turismo recibido, deberá estar muy unida al conocimiento del índice de precios. Un nivel demasiado bajo causará efectos directos sobre la demanda, originando que abunden más los estratos socio-económicos inferiores; por el contrario, la existencia de precios altos impedirá la intensificación de aquel tipo de turismo y actuará como elemento condicionante de la categoría turística de la demanda.

Todo lo explicado es esencialmente objetivo y tal como se desarrolle el fenómeno habrá de actuarse, por lo que será de utilidad el disponer de un instrumento eficaz, como puede ser el índice de precios turísticos para mantener, variar o adoptar una política de promoción de la demanda.

Desde la vertiente de la oferta, el análisis de los precios también guarda singular interés. Son conocidas las constantes quejas que a menudo se expresan, con objeto de que las autoridades competentes fijen unas tarifas más adecuadas a las aspiraciones económicas de las empresas, ya que la continua elevación de los precios de los productos alimenticios, de mantenimiento y de otros servicios ofrecidos por la hotelería, tanto como de los salarios del personal, sitúan a las explotaciones turísticas en condiciones bastante difíciles, obligándoles a realizar profundos sacrificios y, a veces, a disminuir la calidad de los servicios y bienes ofrecidos, circunstancia que lleva consigo, a la larga, una pérdida de la garantía y del prestigio con que se contaba. Por todo ello es lógico que, año tras año, se actualicen los precios para que no se produzcan desequilibrios de ningún tipo, tales como los que se han señalado.

Actualmente se realizan estudios encaminados a fijar previsiones de la demanda, oferta e ingresos turísticos con cierta frecuencia. Dichas previsiones, basadas en el simple análisis estadístico o econométrico, adolecen a menudo de falta de consistencia a causa de diferentes razones. Una de ellas es la falta de uniformidad en los criterios de determinación de las unidades primarias; es decir, por la existencia de una múltiple variedad de conceptos con significados diferentes que alteran el orden debido. Pero también los errores cometidos tienen su origen en la falta de las magnitudes precisas que explicarían, de mejor manera, el desenvolvimiento de las variables que se desean prever. Y una de aquellas magnitudes es el índice de precios turísticos, en cualquiera de sus especificaciones. Se recomienda en muchos estudios econométricos la necesidad de confeccionar la serie aquí comentada.

Por todo lo expuesto, y dentro de grandes limitaciones, se ha llevado a cabo la realización de un índice que desde 1940 a 1972 nos pueda mostrar, en forma aproximada, la evolución de los precios en los establecimientos hoteleros de España. El estudio no pretende ser nada más que una introducción al análisis de la evolución de los precios turísticos, pero no por esto pierden validez los resultados finales. El no aceptar el índice, por lo indicado, no tiene justificación. El trabajo presenta diferentes conclusiones que son siempre interesantes. Sin embargo, con el mejor de los deseos se ofrece un instrumento estadístico que, en virtud de los razonamientos que se han manifestado y por la gran necesidad que hay de él, debe perfeccionarse.

II. *Explicación de la metodología utilizada.*

El establecimiento de un índice general de precios turísticos reúne, en principio, muchas más dificultades de las que a primera vista parecen observarse. Son diversos los problemas que se plantean y que es necesario resolver de forma precisa, con objeto de que no puedan derivarse de ellos, posteriormente, errores de interpretación y aplicación.

Las características esenciales que deben analizarse son las que seguidamente se detallan:

1. Especificación de los bienes y servicios que realmente interesa comparar.
2. Especificación de la zona o área geográfica a considerar.
3. Especificación del tipo de establecimiento, industria o empresa comprendidos.
4. Especificación de las categorías clasificadas.
5. Elección del precio adoptado.
6. Especificación o determinación de la moneda o valuta utilizada para establecer el número índice.
7. Fijación de los períodos de validez del índice estudiado.
8. Determinación del tipo de encuesta a realizar y del tamaño muestral en su caso.
9. Fijación de las fuentes informativas a utilizar.
10. Ponderación adoptada para el cálculo del índice.

1. Con el fin de utilizar la información que ofrece la Guía Oficial de Hoteles, se ha pretendido especificar aquellos servicios y bienes que aparecen reflejados en ellas. Es decir, el alojamiento y la alimentación. Para el alojamiento siempre se escogieron habitaciones que estaban dotadas de cuarto de baño o similar. Por otra parte, también se escogieron habitaciones individuales. Respecto a la alimentación se tomaron los precios que aparecen reflejados en la última columna de la Guía. Este capítulo se compuso de dos comidas principales, desayuno y merienda. Esta última, identificada al precio del desayuno.

2. La segunda especificación realizada fueron las zonas escogidas como muestra y el ámbito de validez del índice. Dentro de las limitaciones materiales con las que el trabajo ha sido llevado a cabo, no se podía pensar en abarcar una gran parte del país, y, en razón de que pudiera

ser comparado con el índice de Livio Livi, fueron elegidas como unidades base para analizar el crecimiento, las dos capitales más importantes del país, Madrid y Barcelona. Generalmente, los precios que ofrecen estas ciudades son superiores a los de la mayoría de los municipios españoles. Sin embargo, como el fin primordial del estudio era observar la variación, no se creyó cometer un gran sesgo, eligiendo dichas ciudades como zonas de información. El ámbito de aplicación, por otra parte, se pretende que sea todo el país, aunque siempre considerando solamente los números índices y no los valores absolutos. El hacer otra cosa sería caer en un gran error.

3. El tipo de industria o establecimiento elegido para elaborar el índice, fueron los hoteles, hostales y pensiones de Madrid y Barcelona. No se tuvieron en cuenta los valores de los establecimientos dedicados a apartamentos turísticos ni los restaurantes.

4. Respecto a las categorías clasificadas se consideraron dos niveles de categorías agregadas. Es decir, categoría superior, integrada por los hoteles de 4 y 3 estrellas, y categoría media, compuesta por los hoteles de 2 y 1 estrella, y en algunas ocasiones por los hostales de 3 estrellas. Como se ve, se despreciaron las categorías extremas, lo que quiere decir que no se tomaron los valores de la categoría de lujo o cinco estrellas ni, por debajo, los hostales de dos y una estrella, puesto que no conviene utilizar nunca estadísticamente los extremos del recorrido de la variable a excepción de que consideremos dos nuevas categorías: lujo e inferior.

5. Siempre se tomaron los precios máximos que figuran en las guías, ignorándose los precios mínimos establecidos.

6. La valuta adoptada fue la peseta corriente de cada año.

7. El período de validez del índice estudiado abarca desde principios hasta finales de cada año.

8. A causa de haberse escogido dos ciudades no se creyó oportuno realizar un muestreo de hoteles, sino que se acordó efectuar un estudio censal, lo que significa que se tomaron datos de todos los establecimientos de las categorías tratadas.

9. Las fuentes de información utilizadas como se ha repetido numerosas veces fueron las guías hoteleras de cada año.

10. Finalmente, la última especificación que debe ser considerada, es el tipo de ponderación adoptado. Por lo que se indicó anteriormente (falta de medios materiales) y también a causa de falta de información

estadística, el índice elaborado es un índice simple e imponderado. Hubiese sido más correcto, y sobre todo científico, el haber ponderado los precios hoteleros por alguna magnitud. De esa forma hubiesen podido escogerse como factores de ponderación, el número de plazas ofrecidas por cada hotel, el volumen de pernотaciones realizadas o el número de viajeros llegados. Este índice es representativo del valor medio de los precios que tiene cada hotel simplemente.

III. *Los precios en alojamiento y en alimentación en los establecimientos hoteleros.*

Los cuadros estadísticos que aparecen en este apartado expresan la variación que han sufrido los precios hoteleros desde 1940 a 1972.

El cuadro 1 muestra la evolución de los precios hoteleros en España en la categoría superior, es decir, en hoteles de cuatro y tres estrellas. Es interesante se destaque que en el trabajo los precios hoteleros quedan referidos solamente a alimentación y alojamiento. La primera columna del cuadro considerado, señala los precios de alojamiento, la segunda, el precio de la alimentación en los hoteles y la tercera, la suma de las dos anteriores.

Puede observarse las modificaciones que han sufrido los precios en diferentes momentos. Pudiéndose destacar la fuerte subida que aparece entre 1971 y 1970. Sin embargo, no puede achacarse dicha elevación a un alza indiscriminada de los precios. Esto no es cierto y merece una explicación detallada y cuidada. En 1970 se produjo el cambio de reglamentación hotelera, que lleva consigo toda una re-clasificación de la industria hotelera de España. A causa de aquellas disposiciones legales, muchos hoteles se vieron obligados, en dicho año, a descender de categoría, pero no de precios. Lo cual, en el proceso de cálculo se tradujo, dentro del afán de no alterar la especificación cuarta, en recoger como hoteles de una determinada categoría algunos que habían figurado en el año anterior en categorías superiores. Todo ésto estadísticamente, sólo estadísticamente, llevaba consigo una subida del índice. Como ejemplo, podía indicarse que hoteles de lujo se vieron transformados en hoteles de categorías inferiores, lo que significaba incorporar sus precios a los de aquéllos en el cálculo del precio medio. Ciertamente, parece observarse en la serie una fuerte subida, pero realmente lo que ha ocurrido ha sido una elevación

clara de la calidad. Los clientes de un determinado hotel podían continuar yendo a dicho establecimiento y pagarían un precio semejante. Cosa distinta ocurriría con un cliente de una determinada categoría, ya que vería transformada ésta al añadirse hoteles de categorías superiores, originando la elevación de los precios.

El siguiente cuadro, el número 2, presenta la evolución de los precios hoteleros en España, pero ahora referentes a la categoría media. Como ya se ha dicho, esta categoría reúne los hoteles de dos y una estrella y los hostales de tres estrellas. Como aspectos más importantes, pueden repetirse los argumentos que se dedicaron al cuadro anterior, pues ambos presentan las mismas características.

Los cuadros 3 y 4 son de mayor interés, pues en ellos se recogen, en números índices, las variaciones de los precios. Se ha considerado año base 1955, ya que otras series de números índices se inician en dicho período. De este modo podrá hacerse el correspondiente análisis comparativo.

El primero de dichos cuadros, presenta la evolución de los precios de alojamiento en la hotelería. No puede afirmarse que la serie sea homogénea, pues desde 1940 se han seguido diferentes criterios de clasificación hotelera y de fijación de los precios. Pero indudablemente la serie construida es representativa del aumento. Lo más importante que debe destacarse, es la ruptura de la tendencia a partir de 1970. Por lo cual sería conveniente iniciar una nueva serie en 1971. En consecuencia, la variación de los dos últimos años tanto para alojamiento como en alimentación y en las categorías consideradas quedaría:

EVOLUCION DE LOS PRECIOS

AÑOS	ALOJAMIENTO		ALIMENTACION	
	C. Superior	C. Media	C. Superior	C. Media
1971	100	100	100	100
1972	106,7	101,5	105,1	105,4

Fuente: Elaboración propia.

Puede apreciarse que la variación en los dos últimos años ha seguido una tasa de crecimiento normal, aspecto que no se desprende

si se estudian los cuadros sin tener en cuenta los efectos de la reclaficación. Por otra parte, debe aclararse para todos aquellos que no sean entendidos en el manejo de las cifras que la diferencia entre los números índices, no expresa el tanto por ciento de variación interanual. Esto es totalmente equivocado. Lo que significa es la variación en aumento, pero respecto al año base, en este caso 1955.

Un estudio más detenido de las cifras nos señalará aspectos de singular interés, como el crecimiento relativo de los precios en alojamiento y del gasto en alimentación, las variaciones interanuales y la tasa media de crecimiento.

El gráfico número 1 muestra en qué forma han evolucionado, desde 1955, los precios hoteleros en alojamiento y en alimentación. Se observa con claridad que los precios en alimentación han experimentado una subida más pronunciada, en especial los precios en categoría media.

Posteriormente, se ha confeccionado un número índice partiendo de los datos que suministra el «Prontuario Económico del Turista», editado por el «Centro per la Statistica Aziendale» de Florencia (cuadros 5 y 6).

Puede apreciarse la fuerte discrepancia que existe entre ambas informaciones. Los valores excesivamente altos que se ofrecen en el trabajo italiano, por sí solos, invalidan sus resultados. Además, no puede aceptarse el mayor gasto en alojamiento, que según el «Prontuario» es preciso realizar, bastante superior en muchos años al gasto en alimentación y por el contrario, para el año 1971, año en que se ha comprobado el alza de los precios turísticos, el estudio italiano hace descender los precios hoteleros españoles, cosa totalmente ilógica. Sin embargo, como se dice a pie de página, la edición de 1971 está basada en una muestra mucho más elevada y en información distinta, lo cual quiere significar, y tácitamente lo está afirmando, que los valores anteriores no tienen validez puesto que o la muestra y su tamaño no es válida o acaso la información suministrada no era correcta. A pesar del descenso, todavía los precios quedan muy por encima de los datos que se han obtenido en nuestro análisis.

Por tanto, no es interesante la comparación. Solamente, el estudio italiano, a causa del alto nivel de precios que presenta, demuestra que los valores alcanzados en nuestro estudio no resultan demasiado elevados.

Cuadro 1
EVOLUCION DE LOS PRECIOS HOTELEROS EN ESPAÑA
EN CATEGORIA SUPERIOR
(en pesetas de cada año)

Años	Alojamiento	Alimentación	Total
1940	25,9	35,9	61,8
1941	34,5	45,8	80,3
1944	34,5	40,5	75,0
1948	46,0	57,4	103,4
1949	57,5	69,3	126,8
1950	67,5	85,0	152,5
1952	67,5	115,0	182,5
1953	67,5	115,0	182,5
1956	67,5	115,0	182,5
1957	83,4	143,8	227,2
1959	95,0	177,0	272,0
1964	136,8	269,0	405,8
1965	158,0	292,4	450,4
1966	166,0	296,0	462,0
1967	186,2	337,0	523,2
1970	220,0	379,0	599,0
1971	350,0	548,0	898,0
1972	373,3	576,0	949,3

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2
EVOLUCION DE LOS PRECIOS HOTELEROS EN ESPAÑA
EN CATEGORIA MEDIA
(en pesetas de cada año)

Años	Alojamiento	Alimentación	Total
1940	10,9	26,6	37,5
1941	14,4	35,0	49,4
1944	14,4	28,0	42,4
1948	22,1	43,1	65,2
1949	29,9	46,2	72,1
1950	36,0	63,0	99,0
1952	36,0	77,0	113,0
1953	36,0	77,0	113,0
1956	36,0	77,0	113,0
1957	43,1	98,0	141,1
1959	45,5	121,0	166,5
1964	66,0	182,6	248,6
1965	75,9	199,0	274,9
1966	82,4	203,6	286,0
1967	90,7	224,9	315,6
1970	109,5	297,6	407,1
1971	181,0	356,0	537,0
1972	183,8	375,4	559,2

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3

EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE ALOJAMIENTO

Números índices: Año base 1955 = 100

Años	En categoría superior	En categoría media
1940	38,4	30,3
1941	51,1	40,0
1944	51,1	40,0
1948	68,1	61,4
1949	85,2	71,9
1950	100,0	100
1952	100,0	100
1953	100,0	100
1955	100,0	100
1956	100,0	100
1957	123,6	119,7
1959	140,7	126,4
1964	202,7	183,3
1965	234,1	210,8
1966	245,9	228,9
1967	275,9	251,9
1970	325,9	304,4
1971	518,5	502,8
1972	553,0	510,6

Fuente: Elaboración propia.

NOTA: Se han considerado siempre precios máximos en habitaciones individuales dotadas de baño o similar.

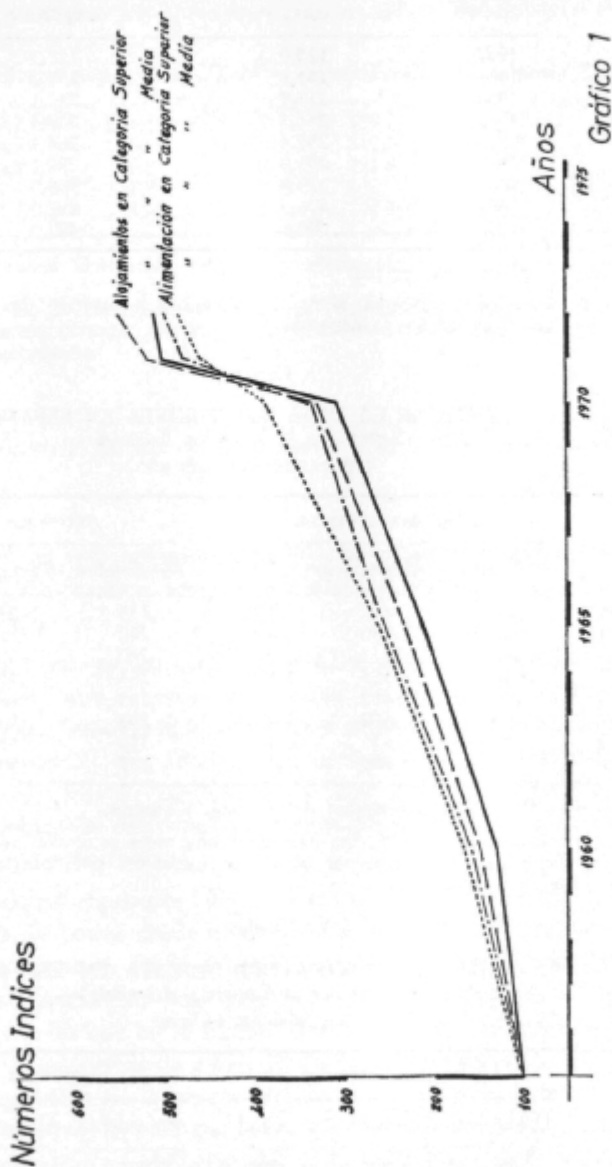
Cuadro 4

EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE ALIMENTACION
EN LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

Números índices: Año base 1955 = 100

Años	En categoría superior	En categoría media
1940	31,2	34,5
1941	39,2	45,5
1944	35,2	36,4
1948	49,9	56,0
1949	60,2	60,0
1950	73,9	81,8
1952	100,0	100,0
1953	100,0	100,0
1955	100,0	100,0
1956	100,0	100,0

*Evolución de los precios de Alojamiento y Alimentación en Hotelería
(en números índices)*



NOTA: El cambio brusco que se observa en el crecimiento de los precios en 1971, se debe a los efectos de la reclasificación hotelera de 1970.

Años	En categoría superior	En categoría media
1957	125,0	127,3
1959	153,9	157,2
1964	233,9	237,1
1965	254,3	258,4
1966	257,4	264,4
1967	293,0	292,1
1970	329,6	386,5
1971	476,5	462,3
1972	500,9	487,5

Fuente: Elaboración propia.

NOTA: Se considera pensión alimenticia completa incluyendo dos comidas principales, desayuno y merienda.

Cuadro 5

COSTE DE LA VIDA DEL TURISTA EN ESPAÑA
(Centro per la Statistica Aziendale)
(en pesetas de cada año)

Años	CATEGORIA SUPERIOR			CATEGORIA MEDIA		
	Alojamiento	Alimentación	Total	Alojamiento	Alimentación	Total
1964	314	416	730	133	275	408
1965	540	500	1.040	240	353	593
1966	550	513	1.063	240	365	605
1967	605	555	1.160	265	430	695
1968	750	610	1.360	280	480	760
1969	800	610	1.410	295	500	795
1970	840	655	1.495	310	539	849
1971	580	701	1.281	277	508	785

Fuente: Prontuario Económico del Turista. Florencia.

NOTA: La edición de 1971 está basada en una muestra mucho más elevada y en información distinta, por lo que es incorrecta toda comparación con los años precedentes.

Cuadro 6

COSTE DE LA VIDA DEL TURISTA EN ESPAÑA
(Centro per la Statistica Aziendale)
(en números índices)

Años	CATEGORIA SUPERIOR			CATEGORIA MEDIA		
	Alojamiento	Alimentación	Total	Alojamiento	Alimentación	Total
1964	100	100	100	100	100	100
1965	172	120,2	142,5	180,5	128,4	145,3
1966	175,2	123,3	145,6	180,5	132,7	148,3

Años	CATEGORIA SUPERIOR			CATEGORIA MEDIA		
	Alojamiento	Alimentación	Total	Alojamiento	Alimentación	Total
1967	192,7	133,4	158,9	199,2	156,4	170,3
1968	238,9	146,6	186,3	210,5	174,5	186,3
1969	254,8	146,6	193,2	221,8	181,8	194,9
1970	267,5	157,5	204,8	233,1	196,0	208,1
1971	184,7	168,5	175,5	208,3	184,7	192,4

Fuente: Prontuario Económico del Turista. Florencia.

NOTA: La edición de 1971 está basada en una muestra mucho más elevada y en información distinta, por lo que es incorrecta toda comparación con los años precedentes.

IV. *Los índices de precios en otros bienes y el índice del coste de la vida.*

Se recogen en este apartado una serie de magnitudes intimamente ligadas, de alguna forma, a los precios turísticos. Merece un breve análisis su evolución.

En primer lugar, en los cuadros 7 y 8, se ofrece el crecimiento de la renta por habitante o renta «per capita» en valores absolutos y en números índices. Considerando que, hasta ahora, generalmente se ha tomado como base el año 1955, puede decirse que desde entonces la expansión de la renta ha significado en España en tantos por ciento el 510. Lo cual quiere decir que, se ha multiplicado por cinco, en dicho período, la renta «per capita».

En los cuadros siguientes (9 y 10), se refleja la pérdida del poder adquisitivo de la peseta desde 1941 a 1970. Dicha pérdida se origina a causa de la elevación del Índice General del coste de la vida. En el cuadro 9, se aprecia que una peseta de 1941 equivale en 1970 a 6,923 pesetas, o lo que es lo mismo, que una peseta de 1970 significaría 0,144 de una peseta de 1941. El cuadro 10 presenta un resumen del valor adquisitivo de la peseta considerando, como siempre, el año 1955 como año base. Lo cual nos indica que la pérdida del poder adquisitivo de la peseta o la elevación del Índice del coste de la vida, ha seguido un ritmo (estadísticamente parece observarse) inferior al alza

de la renta por habitante. Esto permitiría, si es realidad, elevar el nivel de vida ya que queda parte de la renta disponible para otros usos diferentes de los habituales que, lógicamente, eran la atención de las primeras necesidades. Un bien al cual podría destinarse esa renta disponible es el disfrute de la actividad turística.

Seguidamente, en los cuadros 11, 12 y 13 se presenta el crecimiento de tres bienes relacionados con el desarrollo turístico. El primero que se ofrece es la gasolina. Desde 1955 a 1971, el índice general se elevó a 191,51, lo que quiere decir que aproximadamente se duplicó el precio de este bien. El precio considerado incluye impuestos y otras tasas y es el que directamente paga el público.

A continuación, en el cuadro 12 se muestra el crecimiento de los precios de los automóviles utilitarios. La subida de los precios de este bien, en el período considerado, solamente significó un 11,51 por 100, lo que señala el porcentaje de aumento más pequeño en los precios de los bienes que aquí se tratan. Es importante se reconozca la necesidad que existe en el sector de mantener precios bajos o, al menos, estabilizados si se pretendía desarrollar aquél, ya que otra cosa sería crear dificultades que imposibilitaría la expansión de la industria automovilística: expansión que en poco tiempo ha ocurrido. También, debe ponerse de manifiesto que el desarrollo de este tipo de industria ha impulsado en los últimos años la intensificación del turismo interior.

En el cuadro 13 se señala, en números índices, la evolución de la tarifa general de viajeros de RENFE. Desde 1945 a 1971, el crecimiento ha significado solamente 265,39 por 100. Este servicio, no cabe duda, ha tenido su repercusión, aunque mucho menos que el automóvil, en el desarrollo turístico interior. Razones de tipo sociopolítico y económico han imposibilitado una subida más importante que hubiese causado efectos muy negativos en el sector ferroviario.

Finalmente, en los cuadros 14 y 15 se recoge la evolución de los precios en otros dos servicios típicamente turísticos. No se pretende en este trabajo fijar el crecimiento habido en las tarifas aéreas en general, en razón del número índice que el último cuadro presenta. Esto no sería acertado. El precio de ida Madrid-París, nunca puede ser considerado como representativo de todas las tarifas aéreas. Sin embargo, muestra la tendencia de crecimiento en el precio del transporte de viajeros por avión.

Cuadro 7

RENTA POR HABITANTE
(en pesetas corrientes)

Años	Renta	Años	Renta
1941	1.820	1956	12.788
1942	2.088	1957	14.804
1943	2.291	1958	16.992
1944	2.476	1959	17.334
1945	2.263	1960	17.506
1946	3.510	1961	19.861
1947	3.916	1962	22.930
1948	4.010	1963	26.958
1949	4.247	1964	30.066
1950	5.204	1965	35.222
1951	7.795	1966	39.675
1952	8.165	1967	43.159
1953	8.367	1968	47.305
1954	10.165	1969	51.643
1955	11.210	1970	57.169

Fuente: Consejo de Economía Nacional hasta 1954.
Contabilidad Nacional desde 1954.

Cuadro 8

RENTA POR HABITANTE
(En números índices: 1941 = 100)

Años	Núms. índices	Años	Núms. índices
1941	100,0	1956	702,64
1942	114,73	1957	813,41
1943	125,88	1958	933,63
1944	136,04	1959	952,42
1945	124,34	1960	961,87
1946	192,86	1961	1.091,26
1947	215,16	1962	1.259,89
1948	220,33	1963	1.481,21
1949	233,35	1964	1.651,98
1950	285,93	1965	1.935,27
1951	428,30	1966	2.179,95
1952	448,63	1967	2.371,37
1953	459,73	1968	2.599,18
1954	558,52	1969	2.837,53
1955	615,93	1970	3.141,15

Fuente: Elaboración propia según datos del Consejo Nacional de Economía Nacional hasta 1954 y de la Contabilidad Nacional desde 1954

Cuadro 9

RESUMEN DEL VALOR ADQUISITIVO DE LA PESETA

Año base 1941 = 1,00

Años	N.º Indice	Poder adquisitivo	Años	N.º Indice	Poder adquisitivo
1941	100,0	1,00	1956	277,8	0,36
1942	106,9	0,94	1957	307,7	0,32
1943	106,3	0,94	1958	349,7	0,29
1944	111,0	0,90	1959	375,5	0,27
1945	118,7	0,84	1960	381,5	0,26
1946	155,8	0,64	1961	389,2	0,26
1947	183,3	0,55	1962	411,2	0,24
1948	195,7	0,51	1963	447,2	0,22
1949	206,3	0,48	1964	478,3	0,21
1950	228,6	0,44	1965	541,6	0,18
1951	250,2	0,40	1966	575,2	0,17
1952	245,2	0,41	1967	612,2	0,16
1953	249,2	0,40	1968	642,3	0,16
1954	252,3	0,40	1969	655,1	0,15
1955	262,4	0,38	1970	692,3	0,14

Fuente: Informe económico Banco de Bilbao, obtenida la tabla a partir del Índice General del Coste de la Vida del I.N.E.

Cuadro 10

RESUMEN DEL VALOR ADQUISITIVO DE LA PESETA

1941 - 1970

Año base 1955 = 100

Años	Indices Medios Anuales	Años	Indices Medios Anuales
1941	38,1	1956	105,9
1942	40,7	1957	117,3
1943	40,5	1958	133,3
1944	42,3	1959	143,2
1945	45,2	1960	145,5
1946	59,4	1961	148,4
1947	69,9	1962	156,8
1948	74,6	1963	170,5
1949	78,6	1964	182,4
1950	87,1	1965	206,5
1951	95,3	1966	219,3
1952	93,4	1967	233,5
1953	95,0	1968	244,9
1954	96,1	1969	250,5
1955	100,0	1970	264,7

Fuente: Informe Económico Banco de Bilbao.

Cuadro 11

G A S O L I N A
 Números Índices de precios al por mayor
 Año base 1955 = 100

Años	Número Índice
1955	100,00
1956	103,56
1957	177,30
1958	138,52
1959	169,00
1960	169,00
1961	169,00
1962	169,00
1963	169,00
1964	169,00
1965	169,00
1966	169,00
1967	173,46
1968	177,92
1969	177,92
1970	177,92
1971	191,51

Fuente: I.N.E.

Cuadro 12

AUTOMOVILES UTILITARIOS
 Números Índices de precios
 Año base 1955 = 100

Años	Número Índice
1955	100,00
1959	134,06
1960	130,85
1961	123,93
1962	117,94
1963	112,30
1964	112,65
1965	111,75
1966	110,92
1967	109,42
1968	109,26
1969	109,26
1970	110,15
1971	111,51

Fuente: I.N.E.

Cuadro 13
EVOLUCION DE LA TARIFA GENERAL DE VIAJEROS DE RENFE
Año base 1955 = 100

Años	Número Índice
1945	100
1946	130
1948	140
1950	187
1954	205,7
1957	277,7
1959	388,8
1964	420,9
1965	429,5
1966	444,3
1967	450,7
1968	476,9
1970	528,5
1971	545,9

Fuente: RENFE.

Cuadro 14
EVOLUCION DEL SUPLEMENTO COCHE CAMA MADRID-BARCELONA
Cabina individual (impuestos incluidos)

Años	Pesetas	Número Índice
1 marzo 1955	335,50	100,0
1 abril 1955	339,85	101,3
1 abril 1957	446 55	133,1
1 abril 1958	450,10	134,2
10 agosto 1958	451,00	134,4
10 octubre 1959	555,00	165,4
1 junio 1962	524,00	156,2
1 enero 1965	600,00	178,8
25 julio 1965	660,00	196,7
20 febrero 1967	719,00	214,3
8 octubre 1970	800,00	238,5
15 marzo 1972	805,00	239,9
1 agosto 1972	935,00	278,7

Cuadro 15
EVOLUCION DEL PRECIO DEL BILLETE IDA MADRID-PARIS
EN CLASE TURISTICA POR AVION

Años	Pesetas	Número Índice
1955	1.255	100,0
1956	2.130	169,7
1958	2.415	192,4
1962	3.615	288,0
1968	4.405	351,0
1969	4.405	351,0
1972	4.690	373,7

Fuente: IBERIA.

V. *La comparación entre los distintos índices.*

La información que se ha presentado hasta ahora, permite analizar, en cierto modo, la evolución de los precios en hotelería en relación a otras magnitudes económicas.

Relacionando entre sí los precios hoteleros, según las dos categorías consideradas, puede observarse que en alojamiento se elevaron algo más (en valores relativos) los precios de las categorías superiores que los de categoría media. Lo cual parece lógico en razón de que los bienes superiores presentan una mayor tendencia a elevar sus precios, por contar con una demanda muy definida que no se siente inquietada por leves subidas de aquéllos. Sin embargo, la demanda de alojamiento en categoría media es más sensible a las variaciones de los precios, por lo que presenta una mayor oscilación a los movimientos expansivos de los precios hoteleros. Respecto a los bienes alimenticios, debe advertirse que hasta 1970, año de la reclasificación, los precios en categoría media parecían presentar una tendencia más inestable y por ello se producían subidas más importantes que en la categoría de lujo. Con la reclasificación, en los dos últimos años, la categoría media permanece en su crecimiento por debajo de la categoría superior, pero ello se debe al carácter que tenía aquella reglamentación. Fueron muchos más los hoteles de categorías de lujo y similares que descendieron a categorías medias que de éstas a otras inferiores.

Si comparamos entre sí los distintos índices, se apreciará que en nuestro país, el aumento de la renta por habitante ha tenido una evolución en valores relativos más importante que los precios hoteleros, lo cual no quiere significar nada especial, puesto que entre sí no se encuentran interrelacionadas ambas variables.

Si se compara ahora, el coste de la vida y el coste del alojamiento y alimentación en hotelería, se observará que los precios de estos últimos bienes y servicios, a primera vista y según las estadísticas que se manejan, han seguido un ritmo de aceleramiento superior al índice general del coste de la vida. Esto puede ser explicado a causa de que el turismo, un bien de los considerados de lujo, debe presentar incrementos en sus precios más importantes que los bienes de primera necesidad, lo cual es justo y entra dentro de lo normal. Sin embargo, las diferencias son muy grandes para el año 1970, datos anteriores a la reclasificación:

Indice general coste de la vida 264,7

Indice precios en categoría superior:

Alojamiento 325,9

Alimentación 329,6

Indice precios en categoría media:

Alojamiento 304,4

Alimentación 386,5

Año base 1955 = 100

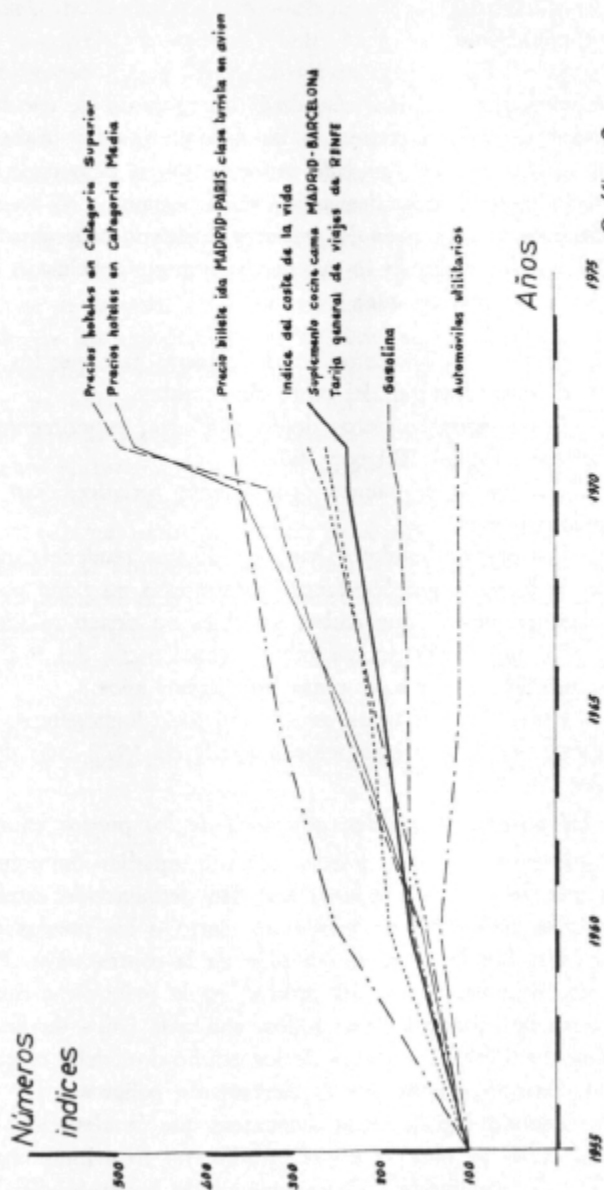
Como se ve, las diferencias son bastante elevadas, sobre todo en alimentación en la categoría media.

La deflatación de los precios hoteleros por el índice del coste de la vida, nos señalará en qué forma las elevaciones en la industria hotelera pueden considerarse autónomas, es decir, al margen del índice general del coste de la vida. Un análisis más profundo de estos valores mostrará un conjunto de aspectos que en este trabajo no son de interés.

Es necesario se reitera que las diferencias que presentan los números índices, para los diferentes años, no quieren expresar las variación que han existido entre esos mismos años. Los datos están referidos a un año base y, por tanto, los valores van relacionados con aquellos que los correspondía en aquel período de tiempo.

Por último, es útil que se compare los índices hoteleros con los índices de la gasolina, los precios de los automóviles turismo utilitarios y otras tarifas que aparecen en el trabajo (gráfico núm. 2). Los cuadros ofrecidos, señalan la gran diferencia con que se ha producido la elevación de los precios en las distintas magnitudes consideradas. Efectivamente puede afirmarse que el turismo no ha tenido ninguna repercusión en la evolución de los precios de los bienes especificados. Sin embargo, también puede afirmarse, que el alza del coste de la vida sí ha tenido una profunda influencia en el precio de la industria hotelera. Cosa que puede observarse si, como se decía antes, se entra en un más profundo análisis de los datos aportados.

Evolución de los precios de los distintos bienes y servicios
 Año base 1955 = 100



Años

1955 1960 1965 1970 1975

Gráfico 2

NOTA: El cambio brusco que se observa en el crecimiento de los precios hoteleros en 1971, se debe a los efectos de la reclasificación hotelera de 1970.

VI. Conclusiones.

Siempre que se quiera establecer un conjunto de conclusiones que pretendan resumir el contenido de todo lo que un trabajo encierra, deben considerarse con cuidado aspectos que se desprenden y que con orientaciones totalmente desiguales, pueden confluír en las mismas proyecciones planteadas o en los mismos objetivos programados.

Del estudio realizado se extrae una primera conclusión básica, cuyo significado no es otro que:

1. Los precios hoteleros se han elevado más que los precios que recoge el índice general del coste de la vida.

2. Los precios hoteleros desde 1955 han experimentado una subida aproximada del 500 por 100.

3. Otra serie de bienes parcialmente turísticos han sufrido un incremento menor.

4. Los precios hoteleros han seguido una tendencia muy parecida al alza de la renta por habitante, aunque esto no tiene por qué repetirse siempre, puesto que ambas variables no tienen relación entre sí.

5. La tasa media de crecimiento anual oscila del 6 al 9 por 100 en los precios hoteleros, durante los últimos años.

6. Las series realizadas no son del todo homogéneas, por lo que se imposibilita toda comparación a partir de 1970, año de la reclasificación.

¿Qué enseñanzas pueden obtenerse de los puntos enunciados?

Primeramente, no se pueden admitir aquellas opiniones que aseguran que los precios hoteleros casi han permanecido estabilizados en los últimos años. Ello no puede ser cierto o los precios que figuran en las guías hoteleras no se cumplen en la contratación. Puede admitirse, por otra parte, que los precios, en la práctica, a causa de diferentes razones conocidas por todos, son más bajos de los aprobados oficialmente. Pero si partimos de los publicados, debe reconocerse que se está llegando a unos niveles ciertamente peligrosos.

En segundo lugar, puede asegurarse que la elevación de los precios, tal como se observa en el estudio, no ha tenido una influencia negativa, de otro modo hubiese repercutido haciendo disminuir la demanda, cosa que no ha ocurrido hasta el momento.

Esto último indica por sí solo —en un estudio posterior, en que se analizase la correlación existente entre demanda turística y precios podría comprobarse— que los precios hoteleros españoles, favorecen la intensificación de la demanda, actuando como factor de atracción frente a las otras zonas competitivas.

En consecuencia, a partir de ahora, debe montarse un severo control de los precios turísticos, si se pretende seguir contando con este factor como una de las constantes que favorecen el desarrollo del turismo en España. Han de tenerse en cuenta los actuales niveles del índice del coste de la vida, del índice de salarios y el alza de la renta por habitante de los españoles, para aprobar nuevas subidas, porque invariablemente debe considerarse como básico que para la buena explotación de la industria hotelera, es fundamental autorizar subidas semejantes al alza de los bienes de consumo que el empresario ha de dar diariamente al turista; permitir al hotelero actualizar los precios según las necesidades que se le plantean, por las subidas continuas de los salarios, y por supuesto, no ignorar la situación económica de los españoles, porque si importante es el turismo extranjero, por los diversos efectos positivos que produce, también lo es el turismo interior. Por tanto, fijemos nuestra atención en el conjunto de aspectos, factores y características que se han enunciado y pretendamos mejorar la panorámica general, con objeto de establecer un mejor control y una sistemática más adecuada de variación, que, sin lugar a dudas, redundará en la mejora de la proyección turística de España.

R E S U M E

CABINET D'ETUDES ECONOMIQUES: *Augmentation des prix hôteliers en Espagne.*

L'étude qu'on présente décrit l'évolution des prix hôteliers en Espagne depuis 1940.

Au cours de cet étude on traite premièrement l'analyse méthodologique, tout en expliquant le système utilisé. On étudie ensuite les prix dans le logement et dans l'alimentation dans les établissements hôteliers.

Le travail a pour but aussi, la comparaison de l'augmentation des prix hôteliers avec les prix d'autres services ayant quelque rapport ou caractéristique avec le tourisme. Pour cela on a élaboré des numéros indices qui, comparés, montrent leur étendue conjointe.

Finalement, dans les conclusions, on fixe plusieurs points qui résument le contenu et qui sont obtenus de l'étude de tous les cadres et graphiques que l'on expose.

De la lecture de cet étude il découle que les prix hôteliers ont subi une claire hausse des tarifs et des prix d'autres services.

S U M M A R Y

BUREAU OF ECONOMIC RESEARCH: *The rise of hotel prices in Spain.*

The present study describes the gradual development of hotel prices in Spain from 1940.

First we find the methodological analysis with an explanation of the applied systematic. Afterward figures a study on the prices for lodgings and food in the hotel establishment.

Another aim of this work is the comparison of the rise in hotel prices with the prices of other goods services which may have a connection with tourism. To this purpose a series of index numbers have been elaborated which related among themselves show the joint expansion of all them.

Finally in the conclusions various points are fixed summarizing the content and obtained from the study of all the tables and graphics which are included.

From reading this work it seems to be observed that hostelry prices under went a serious rise derived from the rise of fares and prices of other services.

Z U S A M M E N F A S S U N G

ABTEILUNG FÜR WIRTSCHAFTSSTUDIEN: *Das Ansteigen der spanischen Hotelpreise.*

Die vorliegende Abhandlung beschäftigt sich mit der Entwicklung der Hotelpreise in Spanien seit dem Jahre 1940.

An erster Stelle werden die methodologische Analyse behandelt und die angewandte Systematik erklärt und erläutert. Darauf folgt eine kritische Betrachtung der von den Hotels für Unterkunft und Verpflegung veranschlagten Preise.

Die Abhandlung vergleicht außerdem das Ansteigen der Hotelpreise mit den für andere, in den Sektor des Fremdenverkehrs fallenden Dienstleistungen und

Vermögensfaktoren zutreffenden Preisen. Zu diesem Zweck wurden Indexziffern ausgearbeitet, die miteinander in Zusammenhang stehen und dadurch eine Gesamtexpansion zum Ausdruck bringen.

Schliesslich werden verschiedene Punkte festgelegt, welche die Abhandlung zusammenfassen und aus dem Studium aller zur Verfügung stehenden Tafeln und Tabellen entnommen werden konnten.

Nach Lektüre der vorliegenden Arbeit scheint sich der Eindruck zu ergeben, dass die Hotelpreise im Vergleich zu Preisen und Tarifen anderer Dienstleistungen eindeutig angezogen haben.